

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #12-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiuno del mes de marzo de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil.
Albán Chavarría Molina.
Norma Gómez Sácida
Samaria Cruz Esquivel

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez.
Manuel Cruz García.
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejía Arias, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Dania Benavides Quiros.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de Santa Fe.

ARTÍCULO IV. Atención a funcionarios de UNICEF.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°11-2023.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

Bueno, buenas tardes, bienvenidos, soy Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde.

Buenas tardes, mi nombre es Arelys Reyes Vigil, regidora municipal, estoy para servirles

Buenas tardes, bienvenidos, mi nombre es Norma Elena Gómez, regidora propietaria

Buenas tardes, mi nombre es Albán Chavarría Molina y soy regidor propietario

Buenas tardes, mi nombre es Samaria Cruz Esquivel, soy regidora suplente, pero en estos momentos estoy propietaria

Buenas tardes, mi nombre es Víctor Picado, regidor suplente

Buenas tardes, mi nombre es Lidieth Hidalgo, soy síndica por San Rafael.

Buenas tardes, sean bienvenidos, mi nombre es Marcela Solano Ulate, soy regidora suplente

Buenas tardes, sean bienvenidos, mi nombre es Donald Rodríguez, soy síndico por el distrito de Cote

Buenas tardes, mi nombre es Manuel Cruz García, soy síndico por el distrito de Buena Vista.

FUNCIONARIOS DE UNICEF:

Bueno buenas, mi nombre es Sergio Barahona, y soy el coordinador del Espacio Seguro de Buenos Aires.

Mucho gusto, mi nombre es Katherine Jiménez, soy colaboradora de Espacio Seguro

Buenas tardes, mi nombre es Rosibel Rodríguez y soy colaboradora de Espacio Seguro de Buenos Aires

Muy buenas tardes a todos y todas, mi nombre es Nelly Sánchez, soy consultora, asistente técnica de Territorio Norte-Norte, Upala, Guatuso y Los Chiles, es un gusto de conocerlos

Buenas tardes, mi nombre es Julio Solís, soy consultor de UNICEF

Buenas tardes, mi nombre es Roxana Alemán, yo soy promotora social del Modelo Espacio Seguro de UNICEF

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias, entonces para continuar sean bienvenidos.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de Santa Fe.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de dos miembros de la junta de educación de Santa Fe y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Guiselle Sibaja Porras	2 0663 0176
Gabriela Argentina Jiménez Madrigal	2 0728 0823

ARTÍCULO IV. Atención a funcionarios de UNICEF.

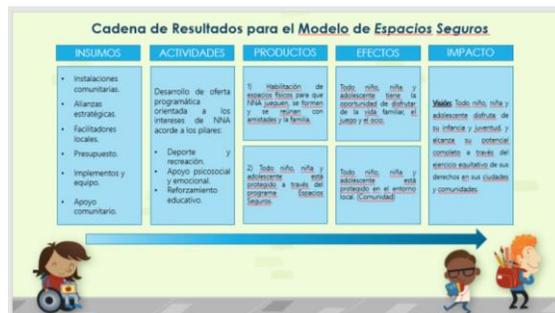
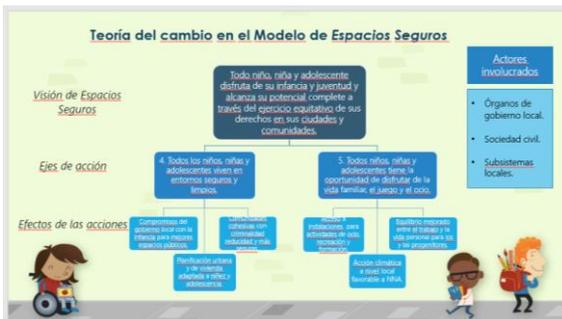
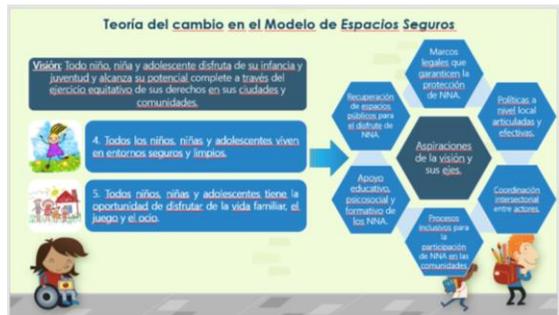
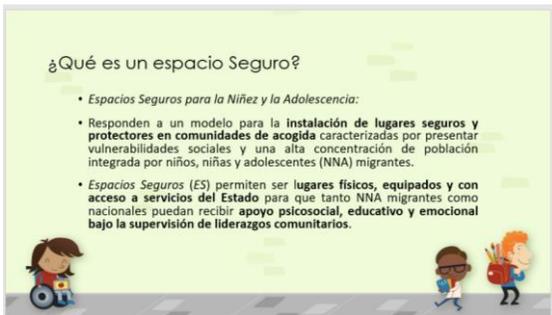
ACUERDO 3.

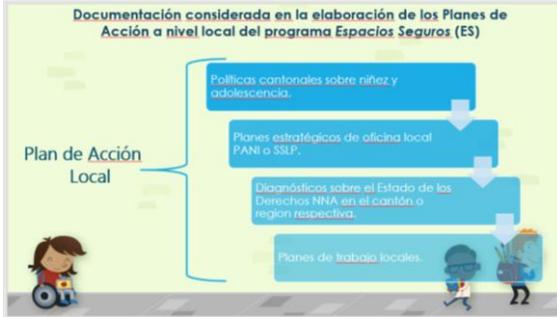
La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta que tenemos el informe Plan de Acción cantonal sobre el modelo de trabajo “Espacios Seguros”, que lo va llegar don Julio Solís, que es el consultor.

El señor Julio Solís, Consultor de UNICEF, manifiesta buenas tardes, muchas gracias señora presidenta, señor Vicealcaldes, señoras y señores regidores, señoras y señores síndicos, gracias por recibirnos hoy en este espacio para presentar el Plan de Acción del programa Espacios Seguros. Les voy a contar un poco en concreto lo que vamos a presentarles hoy porque en realidad mi presentación no es lo más importante, los más importante es que ustedes escuchen lo que se hace en los espacios seguros y trajimos a voces y personas voluntarias,

ciudadanas que han estado trabajando en Espacios Seguros, como personas que además se han responsabilizado en un proceso que es de sociedad civil. Naciones Unidas ayuda con sus fondos para promover derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco de UNICEF y aquí estamos en representación nosotros tres. Los Espacios seguros están a nivel de todo el país, el programa lleva implementándose 3 años, en nuestro caso, en la Zona Norte tenemos 4 cantones y en Guatuso estamos desarrollando un Espacio Seguro, ese espacio Seguro además qué es lo que busca, es un espacio, un espacio físico en donde habilitamos el lugar para que las niñas, los niños y los adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, específicamente con población en condición migratoria o de tránsito o de acogida pueda desarrollar actividades, puede ser de ocio, promover habilidades para la vida, entre otros, para proteger sus derechos.

Qué es lo que me ocupa a mí y esta es un poco la idea de por qué yo estoy acá fue desarrollar todo lo que están haciendo las compañeras en el campo y convertirlo en un plan y ese plan es como una semillita y esa semillita queremos hoy entregárselas a ustedes, para qué, para que este documento, que es el documento con el que se puede replicar el modelo lo puedan desarrollar en otras comunidades, esa es la intención de nuestro plan, el Plan de Acción, entonces cómo lo hicimos ahora les voy a contar, utilizamos además un enfoque se llama Ciudades Amigas de la Infancia, en años anteriores se aplicado un modelo que se llama Cantones de la Infancia, lo que busca es promover políticas de niñez a nivel cantonal, a nivel local.





Contexto cantonal en relación con la situación de la niñez y adolescencia

- Para el año 2020, se estimaba que **6.466 personas** habitantes del cantón tienen edades entre los 0 a los 19 años (INEC, 2018).
- Según el Índice de Desarrollo Social elaborado por MIDEPLAN (2017) el cantón presenta una calificación de nivel **muy bajo de desarrollo**.
- De acuerdo con el Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia cantonal (IBINAJA; MIDEPLAN, 2021), el cantón cuenta con un **desarrollo menor**. La dimensión que obtuvo la menor calificación corresponde a procesos de formación.

34,25% de población
Nota de 27,61 de 100
Posición 66 de 82 cantones.

Espacios Seguros en el cantón

ES en la comunidad de Buenos Aires, distrito de San Rafael

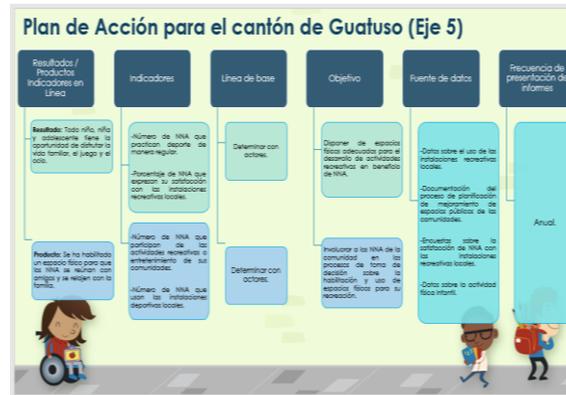
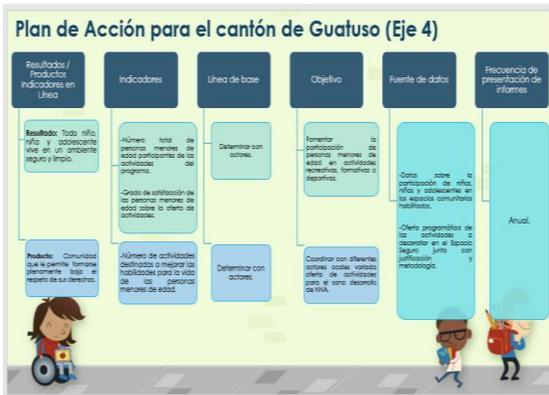
- En la comunidad de Buenos Aires viven aproximadamente entre 70 a 90 NNA.
- Su ES se encuentra instalado en alianza con la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires, misma que cuenta con una amplia instalación deportiva y un salón comunal en estado regular.
- Desde la comunidad se han realizado diferentes coordinaciones entre la comunidad e instituciones, tales como el Gobierno local, y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), quien donó un espacio de juegos para NNA y además realiza capacitaciones para adolescentes de la comunidad.

Información obtenida de los talleres de consulta a niños, niñas y adolescentes

Desarrollado el 26 de febrero en 2023 en Buenos Aires

- Las personas menores de edad grupo mencionan que su comunidad es insegura, en lo que enfatizan que es mejor siempre caminar acompañado de alguna persona de confianza.
- Señalan que se debe tener mucha precaución cruzando las calles de la comunidad, pues es usual que los vehículos se movilizan a altas velocidades.
- Apuntan que no les gusta la contaminación que muchas veces es provocada por los propios vecinos cuando tiran basura a las calles.
- Indican que les gustaría que dos aspectos principalmente cambien para el bien de su comunidad, siendo estos: **eliminar el acoso y violencia de género que experimentan las jóvenes**; y segundo, **una mayor oferta de actividades recreativas en las que se puedan involucrar para aprender y mejorar como personas**.

Y utilizamos dos ejes:



Que son además elementos y espejos que se desarrollan en Espacio Seguro con varias aspiraciones, recuperar espacios, políticas locales articuladas generando diferentes procesos, pero a esto le agregamos un modelo que eso es importante tener en cuenta que la idea es entregarlo al Municipio, por eso es que hoy estamos en el Concejo para que ustedes y ojalá sea la venia del Concejo lo puede entregar a las unidades de la Municipalidad por qué porque nosotros además le agregamos un enfoque que es el de gestión resultados que son las herramientas de Naciones Unidas para planificar actividades, proyectos y programas, entonces el plan de acción es una herramienta que ya contiene dentro de sí herramientas para que puedan desarrollar el programa y que además poder replicarlo en otros espacios, por eso es que yo utilizo la metáfora de la semilla, se puede llevar a otros lugares, en este momento hay uno, un espacio seguro con las características que ahora les vamos a contar un poco más en profundidad se pueden desarrollar esos espacios seguros. Un elemento fundamental que tiene que ver con el compromiso del Gobierno Local y el compromiso del Gobierno Local es fundamental por qué porque los espacios seguros se desarrollan en comunidad a través de personas voluntarias, puede ser que en asociaciones de desarrollo en alguna en un centro educativo, entre otros y a veces aunque UNICEF y Naciones Unidas ha entregado equipo y les ha dado un apoyo técnico, también es importante que la Municipalidad en algún momento cuando ya el programa tal vez esté en otra etapa pueda también ayudar en el proceso de desarrollo.

Qué utilizamos para hacer este plan de acción, lo que ya existe, las políticas cantonales, los diagnósticos del PANI, los Planes de Acción y además se hicieron talleres que esto agradecerle a Roxana y a Nelly que desarrollaron lo de la niñez y la adolescencia para imprimir la visión de la niñez en este Plan de trabajo, esto se los voy a entregar a ustedes en un documento, replicamos la presentación porque ya viene narrado con el proceso, pero ahora las compañeras les van a contar lo que se desarrolla en este espacio seguro en la comunidad de Buenos Aires, del distrito de San Rafael, el taller que desarrollaron las compañeras es importante que ustedes lo tengan en cuenta se hizo con niñez y adolescencia y de ahí obtuvimos información, de lo que es lo que estaban percibiendo las niñas, niños y adolescentes en el entorno y qué nos dijeron que la comunidad es insegura, vieras que eso es un aspecto que ha sucedido casi en todos los espacios seguros de los 20 cantones a los que le hemos creado un plan, donde hay una percepción de inseguridad y de recuperación de los espacios como elementos fundamentales, señala que se debe tener más precaución cruzando las calles de la comunidad, además un aspecto interesante que ahora tal vez las compañeras pueden profundizar es que la percepción de las niñas y los niños a veces tiene que ver mucho con el entorno situacional, con el ambiente, con los ruidos, con situaciones de sensaciones que tiene que ver con eso, con la necesidad de espacios, ojalá infraestructuras donde ellos puedan desarrollar actividades y vean que pueden ser múltiples, de hecho en algún momento con el enfoque que se desarrollara acciones más de ocio, de juego, pero en otros espacios seguros se han desarrollado iniciativas de acción climática, cuidado del ambiente, de idiomas, pueden ampliar las necesidades y las demandas de estas niñas, niños y adolescentes que son indirectas podríamos decirlo porque son las niñas y los niños con un grandísimo potencial, no les gusta la contaminación, quieren que se elimine el acoso y la violencia de género que experimentan las jóvenes, mayor ofertas de actividades creativas que es algo que buscan.

En el documento que les vamos a entregar a ustedes, es un documento técnico, que es esta recopilación que me tocó hacer a mí a nivel país que en realidad lo que refleja es lo que estaban haciendo todas las personas en los barrios, en las asociaciones, etc, se terminó convirtiendo en esto, esta información basada en resultados, es muy similar a lo que solicita MIDEPLAN en el diseño de la política local de niñez y adolescencia, entonces este enfoque ayuda a ustedes a que pueda replicarlo hasta generar otras actividades, otros proyectos, en este caso está orientado a Espacios Seguros, esto sería lo que les venimos a entregar hoy y voy cerrando es una la presentación con una idea fuerza es una devolución y la devolución por eso la estamos haciendo a nivel del Concejo y agradecemos por eso un montón que nos hayan dado el espacio para poderles entregar el documento que puede ser der mucha utilidad por las herramientas que tiene y por la asesoría técnica de Naciones Unidas y UNICEF a la Municipalidad, más bien quisiera darle la palabra a mis compañeras para que ellas nos cuenten un poco las actividades que se desarrollan y aquí están todas cuadradas, pero es más bonito escucharlo de parte de las vecinas y los vecinos y también de las compañeras facilitadoras.



La señora Roxana Alemán, dice buenas tardes, y como le indicaba yo me encargo de instalar, tratar en compañía de la compañera Nelly Sánchez de instalar el Modelo de Espacio Seguro en las comunidades, entonces ahorita a nivel nacional hay 34 espacio seguros dentro de los cuales nosotros estamos acompañando a 7 espacios seguros en el territorio Norte-Norte, Upala, hay 2 en Los Chiles y en Guatuso hay un espacio seguro que está ubicado ahorita en alianza con la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires que acá Sergio aquí representa la asociación de desarrollo. Entonces lo que se ha venido trabajando fuerte en esos espacios seguros y hemos venido realizando diferentes actividades y por acá cabe hacer hincapié en que todo el trabajo que se realiza en los Modelos espacios seguros es un trabajo voluntario que se gestiona, que se gesta, que se trabaja a partir de los recursos que hay en la comunidad, se inicia realizando una identificación de talento de la comunidad que existan y se dan insumos para que ese talento se pueda poner en práctica, esto sucede en los 34 espacios seguros que tenemos a nivel nacional, por eso la intención de traer ante ustedes esta propuesta, este modelo para que ojalá que nosotros estamos instando mucho a cada comunidad, a cada cantón es que puedan replicar este modelo de espacios seguros para otras comunidades que sabemos por acá, por ejemplo nos han llegado solicitudes de Betania que se instale un espacio por la gran vulnerabilidad que hay social y demás y de situaciones que ustedes ya conocen, entonces en ese momento voy a dar la palabra al compañero Sergio, que es el coordinador de Espacios Seguros para que él nos pueda contar un poquito cómo viven ellos ese modelo, cómo han experimentado ellos también la implementación de este modelo de Espacio Seguro en su comunidad y si ya han ido recopilando que yo sé que si lo han hecho, si ya han ido recopilando esos logros que nosotros podemos o que más bien ellos ven en los niños y las niñas de su comunidad Buenos Aires, entonces le cedo la palabra a Sergio.

El señor Sergio Barahona, de la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires, manifiesta bueno nuevamente buenas tardes, como lo comentaba Roxana, nosotros antes comentaba con doña Nelly haciendo un recuento de las de que nuestra comunidad se llevara ese espacio seguro porque lo digo esta forma porque en aquel entonces se concibió la idea de un espacio seguro en nuestro cantón estábamos compitiendo contra otros dos distritos, bueno nosotros no somos distrito, pero estamos compitiendo contra dos distritos, uno era Katira y el otro era San Rafael, que creíamos que San Rafael iba a obtener ese espacio seguro, nosotros lo vimos con gran ilusión y se nos dio. queremos comentarles que el inicio no fue tan fácil porque siempre falta gente que colabore, habemos gente que queremos colaborar pero a veces sólo nos cuesta es una parte muy difícil, mucha gente quiere colaborar pero espera una parte de remuneración que no quiere hacerlo de forma gratuita, sin embargo cuando ya nosotros iniciamos con este modelo, personas que se enteraron que asisten comenzaron a colaborar y hemos crecido grandemente, estamos muy motivados, gracias a la capacitación que nos ha dado de parte de Unicef y de las compañeras hemos empezado a implementar mecanismos que nos ayuden a fortalecernos más, sin embargo una de las limitantes que hemos visto es que, pues tenemos muchas ganas de trabajar, pero nos está faltando esa parte, no contamos con un ingreso, con un presupuesto seguro o sea nosotros tenemos que trabajar también para conseguir presupuesto, mantener los insumos y materiales que necesitamos. Entonces a nivel de la municipalidad hemos tenido un buen acompañamiento y lo que queremos es que tal vez desde mi persona digamos hacerles llegar esa información a la municipalidad que esperamos seguir contando

porque si es muy importante para que este espacio seguro por qué porque para nadie es un secreto que la situación se pone cada vez más complicada, cada vez se generan menos presupuesto empezando por las asociaciones, como lo comentaba hace parte de la asociación puedo decirlo abiertamente que el espacio seguro está recibiendo muy poco apoyo por parte de la asociación de desarrollo de nuestra comunidad, están trabajando muchas, la mayoría mujeres de la comunidad que ni siquiera son parte de la asociación de desarrollo y eso se agradece un montón y espero pues que la asociación vea el impacto que está generando con el espacio seguro por qué porque si en este momento usted me preguntaran cuáles ha nacido esos avances porque hemos visto reflejado lo que hemos estado haciendo, ahora comentábamos en una reunión previa que teníamos que los niños están cambiando de actitud, cuando hablamos de las actitudes de ellos, niños malcriados, mal hablados, mal educados estamos viendo ese cambio, estamos viendo también que por ejemplo un grupo de la comunidad que consume drogas ha empezado a colaborar en respetar los espacios, sin embargo siguen los problemas con gente ajena a la comunidad y ya lo comunicamos al subsistema de la fuerza pública, pero ahí está trabajando en esa parte, entonces la comunidad quiere un cambio, nosotros lo que queremos es que desde el gobierno local nos sigan apoyando, si pudieran apoyarnos más sería un éxito, que hacemos en el espacio seguro, que hacen las compañeras OK tenemos grupos de niñas y niños que asisten a aprender a peinar, tenemos artes plásticas, en algún momento buen el 26 de abril vamos a tener una exposición de esos proyectitos que ellos hacen, viene un curso para hacer bisutería, pulseritas básicas para niños, viene un grupo de baile popular, baile típico, vamos a tener fútbol, béisbol, boxeo, volibol, son como las cuatro opciones que tenemos en cuanto a deporte, tenemos tardes recreativas que es variado: juego de mesa, bingo recreativo, películas con un enfoque educativo, reflectivo, tenemos cine foros, y decirles que todos esos talleres no sólo está impactando a nuestra comunidad porque también tenemos chicos que nos visitan de San Rafael y estamos recibiendo solicitudes de otras comunidades, recalcar con esto la importancia de contar con ese apoyo de ustedes, tenemos muchas ganas de continuar en cualquier momento cuando lo deseen se pueden contactar con cualquiera de nosotros para que asistan y vean por sí mismos qué se hace en el taller porque no es lo mismo venir y decirles aquí verá es que los chicos están aprendiendo a decorar, que los chicos están haciendo pulseritas, que están aprendiendo a leer porque tenemos proyectado toda esa parte, entonces yo desde mi parte yo siempre le digo a mis compañeros que yo tengo muchas ganas de continuar, pero que sin embargo si necesito mucho apoyo de ellos porque como sabrán yo trabajo, tengo mi trabajo y es algo muy complicado, sin embargo dedico ese poquito de tiempo que me queda para trabajar ahí, venderles la idea, no para que lo tomen como es que tiene que ayudarnos porque estamos haciendo esto, no, porque vale la pena, vale la pena invertir en la niñez y la adolescencia, si les pedimos un poco más de tiempo para que vean la diferencia, que se note la diferencia, entonces nosotros desde Buenos Aires nos comprometemos a seguir trabajando en esa parte, pero si le solicitamos en lo que puedan apoyarnos es en pro de la niñez y la adolescencia en nuestra comunidad. Aprovechar también que mencionaban que yo no conocía los resultados del taller que impartieron ustedes compañeras donde mencionaban la peligrosidad de los niños al cruzar las calles y gracias a Dios pues observé porque es muy cierto, yo ya lo había gestionado con la municipalidad, yo traigo una carta a doña Ilse donde se le solicitaba que por favor que ustedes coordinarán con las entidades que les corresponde reparar las señales de tránsito de la comunidad porque están en el suelo, las dos están en el suelo, las únicas dos que están en la parte donde estamos instalados están en el suelo, ahí las pueden ir a revisar, no se las han robado no sé porque, pero ahí están, dañadas en el suelo y nos urge que por favor reparen esas señales, habíamos solicitado unos reductores de velocidad, se hicieron dos por la escuela, pero ahora que estamos trabajando ahí nos urge que por favor nos agreguen dos reductores de velocidad, yo sé que para los que conducen o transitan por esa calle va ser tedioso, me gustaría que lo verifiquen, ahí la gente pasa y no le importa

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice Sergio disculpe, pero en la escuela hay uno.

El señor Sergio Barahona, contesta en escuela hay un reductor, hay dos, pero ahí no hay.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta a dónde es ahí?

El señor Sergio Barahona, agrega en el salón y la plaza, digamos donde estamos instalados nosotros, los niños ahora están entrando ahí, entonces estarían como a unos 150 m

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice disculpe que eso en lo que les he diciendo aquí a través compañeros que tenemos que verificar con junta vial es la distancia entre un reductor de velocidad y otro y si lo permite la ley aunque sea un camino cantonal, pero recuerde que hay leyes de tránsito que no se puede, habría que hacer la consulta a junta vial que es lo que se le envía verdad don Johnny, el señor vicealcalde lo está anotando, para ver si es que lo de la ley lo permite porque uno puede pretender que puede tener eso, pero tendríamos que averiguar si la ley permite a qué distancia hacer otro reductor, eso es lo que usted percibe porque es donde ustedes viven, ustedes saben la problemática que hay, igual con lo de las señales ya el señor vicealcalde lo anotó, entonces lo de las señales sí, pero lo del reductor como le digo vamos hacer la consulta a esa solicitud de ustedes para ver qué se puede hacer, aparte que eso es una ruta cantonal, pero tenemos que ver si la ley permite de qué distancia, a qué distancia poner reductores.

El señor Sergio Barahona, menciona de ser posible.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, reitera de ser posible.

El señor Sergio Barahona, dice de ser posible le agradeceríamos, si ya no se puede pues uno lo entiende.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa lo que si la municipalidad le puede hacer es pintarle el reductor, si está despintado, se puede ir a pintar el reductor.

El señor Sergio Barahona, manifiesta sí, por lo demás pues agradecerles porque si la municipalidad ha sido muy atenta cada vez que solicitamos un apoyo, por ejemplo solicitamos unos basureros para que sepan, inmediatamente se nos facilitó, solicitamos maquinaria para que removieran un material, se hizo es algo que tenemos que agradecerlo porque es parte del embellecimiento, de mi parte agradecerles el espacio como les repito, creo que vale la pena invertir en nuestra comunidad porque nos hemos puesto como misión y visión mostrarle al cantón que si se puede hacer una transformación en una comunidad y queremos ser un modelo, un ejemplo a seguir en otras comunidades, si nosotros podemos, lo más seguro es que Betania va poder, que San Rafael para poder, entonces nosotros nos vamos a lucir por mostrarles que si vale la pena.

La señora Katherine Jiménez, dice bueno mucho gusto, buenas tardes, recordarles la felicidad con que los niños llegan a nosotras a preguntarnos cuándo hacemos los cursos son diferentes niños pasando diferentes circunstancias de todas las edades, desde muchachitas de 16, 15, 14 años, hasta niños de 3 años que llegan a solicitar que los llevemos a jugar, que compartamos con ellos, que niñas que quieren aprender a peinarse, otras que las pulseras, las niñas que vamos a empezar esta semana con bordados, la alegría con que ellas buscan, nos buscan, o valdría la pena que nos ayudaran en este proyecto.

La señora Roxana Alemán, expresa muy bien, que más que escuchar esas voces de las comunidades por eso para nosotros es imprescindible poderles traerles a ellos y ellas, que han sido los que han estado gestionando el terreno en esa comunidad, el hecho de que espacio seguro y que en el modelo funcione es precisamente con personas como ellos y ellas, personas voluntarias que nosotros cuando llegamos inicialmente a hacer esa cultura de personal voluntario en comunidades les decimos nosotros no ocupamos personas profesionales ni personas certificadas, lo que se ocupa para que el modelo espacios seguros son personas voluntarias en la comunidad que sepan cuáles son las necesidades de esos niños, de esas niñas y de esos adolescentes que viven ahí entonces cuando nosotros llegamos, ello nos decían es que los niños están metidos en sus casas, no están haciendo nada, no pueden aprovechar, vienen acá a jugar solos sin ninguna compañía, entonces se ha venido gestionando la forma en que la comunidad de Buenos Aires, es una comunidad amiga de los niños y de las niñas, entonces anteriormente mencionada Sergio en la reunión y decía es que el sábado me llegaron a buscar a mí a mi casa, los niños y las niñas, igual a Katherine y a otras voluntarias, entonces nosotras, nosotros y el compañero Julio les extraemos este plan para si ustedes lo consideran pertinente y tienen por ahí el gusto y la necesidad y la identificación también con esta temática, que ustedes puedan utilizar este modelo y replicarlo en otros espacios

y también de continuar apoyando, como dice Sergio seguir apoyando ese espacio seguro de Buenos Aires y ojalá que este modelo no solamente se quede en Buenos Aires, sino que se extienda a otras fronteras, que Guatuso sea un cantón amigo de los niños y de las niñas de acá de las comunidades, entonces de mi parte estaríamos, cualquier pregunta, consulta que ustedes tengan con mucho gusto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias, doña Nelly mi pregunta es, esto si se puede a otras asociaciones de desarrollo del cantón, creo que es tal vez la falta de información pues algunas no conocen de este modelo el trabajarlo así yo le decía a la compañera aquí que se ve muy bonito el trabajo y más ahora mente ocupada, niños con otra mentalidad y el rescate de la niñez y de la adolescencia en riesgo social y de drogas pues es importante trabajar en este sentido a nivel de cantón, mi pregunta es esta, esa información que ustedes nos presentan podríamos compartirla con la unión cantonal bajo un acuerdo para que sea bajada a las asociaciones de desarrollo y la que esté interesada haga la conexión con ustedes y les den esa información porque posiblemente en el cantón habrán asociaciones o habrá otro grupo que pueda desarrollar en este tema, que se yo en Santa fe tal vez ahí no hay mucho que hacer para los niños, pero ya a la asociación le llega este tema, dice mira podemos hacer esto, podemos, hacemos esto y ya entonces los niños de Santa fe van a tener una tarde que yo cuando escuché bordados, sólo me acordé cuando a uno lo ponían a bordar y uno decía es útil, eso es útil, piñatas también le enseñaban hacer y es aprendizaje.

La señora Nelly Sánchez Corea, expresa si buenas tardes, muchas gracias, agradezco su consulta e inicialmente cuando nos acercamos al cantón de guatuso para implementar espacio seguro, el modelo visitamos tres comunidades con el señor vicealcalde, nos reunimos con la alcaldesa, doña Ilse y también socializamos también... Uno de ellos para que esto funcione y se articule de la mejor manera y tenga éxito, es la comunidad, que son ellos, ella las personas voluntarias, el sistema local, su funcionalidad, en este caso el gobierno local como líder en el desarrollo de este cantón y la cooperación internacional, en este caso se eligió Buenos Aires porque para implementar espacio seguro se necesita espacio físico adecuada que brinde la seguridad y la protección a los niños de la comunidad y que haya una organización donde nosotros venimos a fortalecer, acompañar, asistencia técnica con una ruta de implementación, pero quienes son el motor en esa comunidad y nosotros apoyamos fortaleciendo, bueno hay que pensar en la debilidad de este programa, puede ser que se retire pero la comunidad queda, entonces nosotros también hacemos presencia como asistencia técnica, ya nos hicimos presente en una sistema local de las niñas y de la adolescencia donde presentamos el modelo el que estamos iniciando en guatuso, acá trabajando y a partir de allí tenemos un representante de la comunidad que asiste a las reuniones del subsistema y demás personas de la comunidad asisten y opinen y digan cómo está evolucionando la comunidad con el proyecto. Ahora con una pregunta yo voy a trasladar ésa consulta a la oficina central de Unicef de en San José porque en ese momento no tenemos ahorita previsto la apertura de nuevos espacios seguros, sin embargo vamos a trasladar ésa consulta porque así como usted lo hace, otros cantones nos están preguntando nos gustaría un espacio seguro acá, pero que importante tener ese compromiso de institucionalidad del gobierno local para que conjuntamente podamos trabajar o ustedes puedan implementar ese espacio seguro y quizás con el apoyo nuestro, pero esa respuesta lo vamos a trasladar posteriormente tal vez a doña Ilse a ver qué posibilidades hay espacios seguros en el cantón de Guatuso.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien, muchísimas gracias, pues agradecerles porque eso me encanta, creo que aquí todos quedamos encantados porque yo le decía a don Johnny no es que en Betania había uno, no es casi parecido pero es otro, entonces eso es importante, ustedes que conocen, ese esfuerzo, esa dedicación, ese honor se lo va bendecir Dios porque cuando hablamos bien de los niños y para mejorar siempre el estado emocional de un niño, eso es una gran bendición que viene de todos lados de Dios, de lo más sagrado que existe para Dios, es la niñez y la adolescente, y si un niño se puede rescatar a través de esos proyectos que se llevan de la mano, sé que doña Ilse, sé que don Johnny, es el concejo está comprometido siempre con el desarrollo y con la protección de todos los niños, pueden contar con nosotros también, muchísimas gracias, gracias a ustedes por la visita y el espacio que nos brindaron y a la población también que se da a conocer proyectos, Dios las bendiga y las haga llegar con bien a sus casas, Dios lo bendiga también.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°11-2023.**ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.**ACUERDO 5.**

- a) Solicita enviar información al MOPT, ya que los vecinos del cantón comentan que cuando pasan por el puente la cucaracha el que está en el Edén y han externado que se ve dañada por debajo de la platina, entonces solicitarle al director regional del MOPT a ver si lo pueden venir a revisar, esto para evitar mayores daños.

Se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse director regional del MOPT, para solicitarle a ver si lo pueden venir a revisar, hacer inspección al puente La Cucaracha, sita El Edén de Guatuso, Ruta 04, por cuanto se ve dañada por debajo la platina, esto para evitar mayores daños.

- b) Solicita que se envíe acuerdo al MOPT, que en el tramo de Thiales en donde no le echaron nada de material entonces solicitarle al MOPT que nos indiquen cuando van a colocar la capa asfáltica en 20 metros y ahí no existe nada y ya se está hundiendo a los lados también solicitarles que venga a realizar inspección.

Se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse director regional del MOPT, con el fin de solicitarles que venga a realizar inspección o valoración al tramo de carretera de Thiales en donde no le echaron nada de material, y solicitarle al MOPT que nos indiquen cuando van a colocar la capa asfáltica en 20 metros y ahí no existe nada y ya se está hundiendo a los lados.

- c) En cuanto a los espacios seguros en Betania hace una semana se hizo una visita con la embajada americana, pero es con personeros sembrando en Unidad que se está trabajando de hecho ya se hicieron solicitudes para la banda municipal y para ver si tenemos en un futuro próximo una móvil para poder llegar a las comunidades con mayor facilidad, pero sobre todo en Betania, en el mes de mayo vienen para ver en que podemos seguir trabajando.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.**ACUERDO 6.**

- a) El Concejo Municipal acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, se aprueba **ADENDA AL CONVENIO ENTRE CONCEJO MUNICIPAL DE GUATUSO Y LA COOPERATIVA LAS MARIAS R.L**

Entre el CONCEJO MUNICIPAL, y COOPERATIVA LAS MARIAS R.L celebrar la presente ADDENDA MODIFICATORIA, cuya duración será por todo el lapso del convenio original

Las partes acuerdan agregar y/o modificar las siguientes cláusulas:

1. En la Cláusula PRIMERA se agregará el siguiente ítem:

La propiedad otorgada entiéndase que será la que se ubica del puente de Rio Frio 130 metros norte camino hacia Upala antigua pista de aterrizaje frente a chatarrera.

La modificación que se efectuó a este Convenio por mutuo acuerdo entre CONCEJO MUNICIPAL y COOPERATIVA LAS MARIAS R.L, se formaliza mediante la suscripción de esta Adenda al Convenio, previa no-objeción de las partes.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la provincia de Alajuela Cantón de Guatuso a los 21 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Colonia Naranjeña, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Meilin María Carvajal Corrales	2 0576 0562
Roy Andrés Hernández Rojas	2 0668 0846

Comunicarle a la Directora de la Escuela Colonia Naranjeña, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 28 de marzo de 2023, a las 3:30 p.m.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela La Rivera, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son los siguientes: 4 votos mayoría en firme.

NOMBRE	CEDULA
María José Campos Rojas	5 0432 0851
Nelson Gerardo del Carmen Moya Calvo	5 0394 0107

Comunicarle al Director de la Escuela La Rivera, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 28 de marzo de 2023, a las 3:30 p.m.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, se dirigen al Concejo Municipal, donde comunican que en sesión ordinaria N°003 de la fecha día 14, mes marzo, año 2023, con 5 votos a favor en el acuerdo N°2 se aprobó por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso el proyecto embellecimiento y seguridad para el edificio de la persona joven de Guatuso y rescatando la juventud Guatuseña por medio de la cultura y el arte.
El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, da por recibido el proyecto de presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, el proyecto embellecimiento y seguridad para el edificio de la persona joven de Guatuso y rescatando la juventud Guatuseña por medio de la cultura y el arte.
- e) Compañeros vamos a dar un receso de 10 minutos, para ir aclarar sobre una nota para ir a consulta, entonces damos un receso y regresamos a las 4:36 p.m. RECESO1-04-22. Compañeros señoras y señores regidores, síndicos iniciamos al ser las 4:36 retomamos la sesión del receso que tuvimos.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Junta Vial Cantonal de Guatuso, donde transcriben acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial el día 07 de marzo del 2023: Acuerdo N°05.- Se acuerda con cinco votos positivos de los miembros propietarios presentes, Sra. Ilse Gutiérrez Sánchez alcaldesa Municipal, presidente de la Junta Vial, Sr. Ing. Diego Álvarez Zúñiga, director de la UTGVM, Albán Chavarría, Representante del Concejo Municipal, Sr. Luis Alfonso Restrepo Ortiz,

secretario en propiedad y representante del sector comunal, Sra. Lidieth Hidalgo Méndez, representante de los Concejos de Distrito ; aprobar la modificación del presupuesto y trasladar los trabajos del camino 2-15-024 que aparece en el código presupuestario 50.2.01.01 Proyecto mantenimiento periódico caminos cantonales (Administración) Combustibles y lubricantes para los caminos y trasladarlo al código 49.5.02.02 Proyecto de mantenimiento periódico de caminos cantonales (Contratación), esto con el fin de contratar a un tercero privado que pueda transportar desde el plantel de Recope material que se está tramitando la donación y luego realice la colocación de una carpeta asfáltica con maquinaria que no poseemos a nivel municipal. ACUERDO EN FIRME.

El Concejo Municipal acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, se aprueba a criterio técnico la modificación del presupuesto y trasladar los trabajos del camino 2-15-024 que aparece en el código presupuestario 50.2.01.01 Proyecto mantenimiento periódico caminos cantonales (Administración) Combustibles y lubricantes para los caminos y trasladarlo al código 49.5.02.02 Proyecto de mantenimiento periódico de caminos cantonales (Contratación), esto con el fin de contratar a un tercero privado que pueda transportar desde el plantel de RECOPE material que se está tramitando la donación y luego realice la colocación de una carpeta asfáltica con maquinaria que no poseemos a nivel municipal.

- g) El Concejo Municipal, acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con mayoría en firme, dirigirse a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, con el fin de brindar respuesta a Oficio N° 03211, se adjunta el Informe Final del Concurso Externo N°04-2022 del Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso, elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.



**Entrega de Informe Final del Concurso Externo
N° 04-2022
Auditor Interno
Municipalidad de Guatuso.**



DTTIMC
Dirección Técnica Tecnologías,
Innovación y Mejora Continua



San José, 16 de marzo del año 2023
Oficio: 086-DTTIMC-FC-2023

Señores (as):
Concejo Municipal de Guatuso

**INFORME GENERAL DEL CONCURSO EXTERNO N° 04-2022
AUDITOR (A) INTERNO**

Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez entregar el informe respectivo al **CONCURSO EXTERNO N° 04-2022 AUDITOR (A) INTERNO**, como respuesta a la solicitud de apoyar a los miembros del Concejo en dicho proceso y a la vez para cumplir con lo que establece el art. 13 inciso f del Código Municipal el cual indica: **Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.**

Por lo anteriormente mencionado atendemos su solicitud y se procede con el informe respectivo.

1. JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO

Buscando una transparencia en los procesos de Reclutamiento y Selección, los miembros del Concejo Municipal de Guatuso, solicitaron apoyo y colaboración en el debido proceso para nombrar al Auditor (a) Interno y así cumplir con lo establecido en el Código Municipal en el artículo 13 f y 52, la Ley N° 7794 Ley General de Control Interno y la Ley N° 8292, lineamientos determinados por la Contraloría General de la República en Resolución R-CO-83-2018

Es por esto que la Unión Nacional de Gobiernos, fue el ente encargado de brindar este apoyo, colaboración y fiscalización en el proceso correspondiente a reclutamiento y selección para el puesto de Auditor (a) interno y así cumplir plenamente con la transparencia establecida en las leyes mencionadas anteriormente.



Por lo tanto, se procedió a realizar las gestiones correspondientes para llenar la siguiente plaza: **AUDITOR (A) INTERNO**

2. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN.

- El pasado **21 DE NOVIEMBRE DEL 2022** se llevó a cabo la publicación y divulgación en la Extra, del concurso externo con una recepción de ofertas hasta las **15 horas del 23 DE ENERO DEL 2023**.
- Las ofertas con la respectiva documentación para participar, se entregaron vía digital a la Presidenta del Concejo Municipal de Guatemala.

Para la elaboración de la circular se tomaron en cuenta los siguientes factores a mencionar como mínimo:

- Clase del puesto (Tal y como aparece en el Manual de Puestos).
- Cargo (Para tipificar bien el rol del puesto).
- Forma de entrega y fechas para la recepción de ofertas.
- Cómo y con quien comunicarse para mayor información.

3. LAS BASES DE SELECCIÓN ESTABLECIDAS: Constituyen el conjunto de criterios y factores de selección establecidos de acuerdo con los perfiles de puestos, requerimientos y otros aspectos propios de la oferta. Estos elementos se consideran importantes, ya que permite analizar, evaluar de los (as) candidatos (as) y nos acercan al perfil más idóneo para el puesto. Los factores son instrumentos con los cuales vamos a medir o evaluar los criterios de selección, tales como es la prueba de conocimiento que mide aspectos como: conocimientos técnicos y análisis de casos, etc.



A continuación, se presenta un recuadro con los predictores de selección que utilizamos en el presente concurso.

TABLA DE PORCENTAJES SEGÚN FACTORES EVALUATIVOS

FACTORES/NIVELES	PROFESIONAL
FORMACIÓN ACADÉMICA	20%
EXPERIENCIA LABORAL	30%
PRUEBA DE CONOCIMIENTO	40%
ENTREVISTA	10%
TOTAL	100%

4. OFERENTES: De acuerdo al total de oferentes que participaron en el concurso, se muestra a continuación la lista de los oferentes que participaron en el proceso de reclutamiento y selección: (el orden de los oferentes no atiende a ninguna preferencia particular).

AUDITOR (A) INTERNO	
NOMBRE	
KENNETH JIMÉNEZ OTÁROLA	

5. TERNA O NOMINA: Se procede con la presentación de la Nómina de 1 oferente, el cual si cumple con los requisitos establecidos en el cartel:

# Ofertante	Nombre Puesto	Formación	Requisitos Legales (Incorporación al Cargo, Profesional, Licencia, etc.)	Experiencia Laboral	Formulario de Cargo	Cumplido	Fecha	Credencia	Compro. (Fotografía)	Observaciones
1	KENNETH JIMÉNEZ OTÁROLA	Contador en Colombia		De 05 a 12 años de experiencia en el sector Público		SI	01/11/2022	10/11/2022	Incorporación al cargo	Realizó cambios de título de incorporación en el sector público

OBSERVACIONES:

El oferente anterior fue el único que durante el periodo envió atestados y formulario del cartel debidamente completado, sin embargo, el día de la aplicación de la Prueba Teórica,



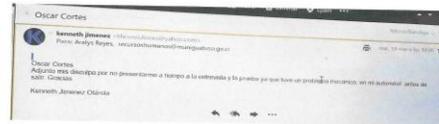
dicho candidato no se presentó en las instalaciones de la Municipalidad para aplicar la prueba y entrevista, por tal razón queda descartado en el proceso de contratación.

6. CONCLUSIONES: Se realizó todo lo indicado dentro del ámbito Legal y de la Carrera Administrativa Municipal, sin embargo, el candidato al no presentarse a realizar la prueba teórica y entrevista queda descartado en el proceso de contratación y que en virtud de ello se debe declarar desierto el Concurso Público No.04-2022, por lo que es necesario realizar nuevamente el concurso, para ocupar esta plaza.

Luego de concluir con la información del proceso de selección, se solicita a los (as) señores (as) Regidores (as) y presidenta del Concejo, proceder mediante acuerdo del Concejo declarar desierto el concurso y notificar a la Contraloría General de la República acerca de dicho acuerdo.

Sin más por el momento, se despide muy cordialmente de usted,

Fernan C.A
LIC. FERNAN CAMBRONERO ALFARO
 ASesor CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
 UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES



g.1.El Concejo Municipal, acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con mayoría en firme, y conforme al Informe Final del Concurso Externo N°04-2022 del Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso, se comunica que se declara desierto el Concurso Externo N°04-2022 del Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso.

g.2.El Concejo Municipal, acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con mayoría en firme, dirigirse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin de solicitar el acompañamiento, su colaboración para llevar a cabo nuevamente el proceso o Concurso Público N°05-2023 para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso.

h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Isaura González Salas, Coordinadora Territorial -Región Huetar Norte de la UNED, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde indica que en concordancia con los resultados del proyecto CONARE y la sostenibilidad de estos, especialmente de los productos que desde el eje de turismo se están realizando: APP y Página interactiva 360, me permito solicitar su colaboración bajo los acuerdos que hemos tomado en sesiones realizadas en el 2022.

1. Para la realización del APP, se acordó incluir en primera instancia los emprendimientos y actividades turísticas formalizadas. Para ello, las tres Municipalidades nos remitirían las bases de datos referentes a patentados, con direcciones, números telefónicos, correos, georreferenciación de ser posible, o datos que fueran posibles, para poder integrarles a esta herramienta. La cual, permitirá dar a conocer los servicios que los cantones ofrecen al turismo. A la fecha, nos sigue haciendo falta la información de la Municipalidad de Guatuso, por lo que solicitamos nos faciliten esta información, de lo contrario, no se puede desarrollar en el APP el cantón.

2. Para el mantenimiento y sostenibilidad de la Página interactiva, en octubre se acordó con el aval de las alcaldías, que la Municipalidades darían aporte mediante el soporte de TI y albergar la página en el servidor de una municipalidad, en este se decidió que fuera Upala, dando acceso a Los Chiles y Guatuso. Para ello, se acordó también, realizar un reglamento de uso, en el que las municipalidades y cámaras tuvieran respaldo de roles, mantenimiento y desarrollo de la misma. Ya se cuenta con la persona profesional en derecho para acompañar la elaboración de este reglamento. Sin embargo, se valora necesario, contar con un acuerdo de Concejo por cada municipalidad que nos permita arrancar y validar esta alianza de trabajo entre las tres municipalidades. Por lo que se sugiere:

a. Solicitar que la municipalidad está de acuerdo con la elaboración del reglamento tripartito para uso y mantenimiento de la página interactiva 360 de los destinos turístico del territorio, producto realizado en el proyecto CONARE. Que cada municipalidad se compromete a brindar apoyo técnico desde TI en el mantenimiento y actualización de la página de forma conjunta municipalidades y cámaras de turismo. En el caso específico de Upala, aprobar si es necesario, que la página se albergará en el servidor institucional, brindando acceso a las municipalidades de Guatuso y Los Chiles, en términos de uso, mantenimiento y actualización de información de sus cantones. Además de ceder un dominio para dar mayor peso y relevancia a la página.

3. Si ustedes consideran que para presentar al Concejo estas mociones, es necesario que el equipo de CONARE participe y presente al Concejo el proyecto, estamos a la disposición. Solo avisarnos con antelación para coordinar el traslado.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con mayoría en firme, la elaboración del reglamento tripartito para uso y mantenimiento de la página interactiva 360 de los destinos turístico del territorio, producto realizado en el proyecto CONARE. Que cada municipalidad se compromete a brindar apoyo técnico desde TI en el mantenimiento y actualización de la página de forma conjunta municipalidades y cámaras de turismo.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Asociación DESAMPA Inclusivo, donde comunican sobre el tema “Cuerpos Libres”, la obra escénica de danza contemporánea que expondrá la equidad e inclusión en un espacio seguro para liberar represiones.
- La obra se llevará a cabo en el Teatro CPA de la Universidad Nacional Heredia. San José, Costa Rica (febrero 2023). El teatro CPA de la Universidad Nacional se llenarán de danza, arte e inclusión con la puesta en escena “*Cuerpos Libres*”, esta es una presentación de danza contemporánea accesible, en donde bailarines con y sin discapacidad estarán bailando entorno a la equidad de oportunidades en forma totalmente profesional. “*Cuerpos Libres* es una obra escénica que expone cuatro biografías danzadas, que se entrelazan por ciertos puntos de congruencia. Este formato de cuatro unipersonales entrelazados brinda una versatilidad a la obra que le permite variar la cantidad de participantes y de solos que se muestran”, dijo Luis Flores Jiménez, director de la compañía nacional Ya! Danza. Mediante esta obra escénica se pretende no solo crear un montaje sino también ser un espacio de exposición del movimiento realizado por cuerpos diversos para acercar a nuevos talentos y a nuevos públicos. De acuerdo con Jiménez, *Cuerpos Libres* reconoce la capacidad que tiene el cuerpo para comunicar y crear, desde su naturalidad hasta ser un portal de expresión y de disfrute a partir de la escucha de las inquietudes que necesitan ser liberadas. La puesta en escena tiene como objetivo crear el movimiento más orgánico y estimular la cercanía con el público mostrando vivencias cotidianas que pueden atravesar la vida de muchos de los espectadores. La presentación ha sido una creación colectiva de cuatro bailarines en colaboración de Anderson Leão, quien ha estado en compañías de renombre como: Cia de Dança do Teatro Alberto Maranhão (RN), Giradança (RN), Roda Viva Cia de Dança (RN), Grupo de Dança da UFRN(RN)..entre otras. “*Cuerpos Libres* se llevará a cabo el próximo 24 de marzo a las 2 p.m., en un evento organizado por Ya! Danza, que forma parte de *Desampa Inclusivo*, una asociación sin fines de lucro que busca abrir oportunidades para que personas con alguna situación de discapacidad puedan participar en las diversas áreas de la sociedad en una equidad de oportunidades.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, donde remite Oficio N° 03211, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso y reiteración de solicitud de información. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. El pasado 14 de febrero, mediante el oficio n.º 01600 (DFOE-DL-0351), se les solicitó informar si efectivamente se ha podido cumplir con lo propuesto en el cronograma y si existe un cumplimiento razonable de las fases que ya deben estar implementadas, considerando que desde el 1º de marzo de 2021 (más de 2 años) ese gobierno local se encuentra sin auditor interno, por lo que deben tomar las provisiones correspondientes para mitigar la vulneración al sistema de control interno dentro de la Municipalidad, así como las responsabilidades que se puedan generar por no contar con el titular de la Auditoría Interna, tal y como se establece por imperio legal. Sin embargo dicho requerimiento no ha sido atendido por parte del Concejo Municipal, por lo que se les reitera el requerimiento para ser atendido en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir del conocimiento de este oficio en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo, o enviar el ajuste de las fecha de un nuevo cronograma; lo anterior para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de esa municipalidad, según lo establecido por los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGRI*.
Se acuerda sobre este tema, eso ya lo vimos entonces bajo ese número de documento es que doña Ana Lía le va hacer la contestación a la contraloría.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
María Antonia Suarez Ojeda	2-0773-0069
Jimmy Martínez Chávez	5-0297-0780

Comunicarle al Director de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 28 de marzo de 2023, a las 3:30 p.m.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial N.º 23116 Cartago, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 9, ha dispuesto solicitarles criterio sobre el proyecto de ley “DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO”, expediente N.º 23337.

Comunicarle a la Comisión Especial N.º 23116 Cartago de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23337, “DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO”, tal y como se propone el mismo.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial N.º 23116 Cartago, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 9, ha dispuesto solicitarles criterio sobre el proyecto de ley “DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO”, expediente N.º 23338.

Comunicarle a la Comisión Especial N.º 23116 Cartago de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23338, “DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO”, tal y como se propone el mismo.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultarles el criterio del Expediente N.º 23.422, “LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA”.

Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, se deja pendiente para analizarla la próxima semana.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y EL ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL”, expediente N.º 23.485.

Comunicarle a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.485, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y EL ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL”, tal y como se propone el mismo.

- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.488 “LEY PARA EL APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA SEGURIDAD CANTONAL”.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.545: “REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.545: “REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”, tal y como se propone el mismo.

- r) El Concejo acuerda dejar pendiente de análisis nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión 40, ha dispuesto consúltales su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES”, expediente N.º 23.556.
- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles el criterio del Expediente N.º 23.573, “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”.

Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.573, “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”, tal y como se propone el mismo.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23557: “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23557: “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, tal y como se propone el mismo.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Mba. Gilberth Jiménez Siles Diputado, se dirige a la señora Kattia Rivera Soto, Jefa de Fracción Partido Liberación Nacional, donde de manera respetuosa le solicito y con la urgencia requerida, con el propósito de sustentar los criterios y atender la responsabilidad y deberes que tiene nuestra fracción para con el país y su institucionalidad, realizar con el staff de asesores de la fracción, los estudios, análisis, investigaciones y conclusiones sobre la viabilidad, aplicabilidad y vacancia de la Ley de Empleo Público N° 10.159, que entró a regir este recién pasado 10 de marzo, para ello, entre otros, le enumero los siguientes puntos a considerar, indica tres puntos y subsiguientes sobre el tema Requerimientos de la estructura de la Ley Marco de Empleo Público para su implementación que no existen aún, los cuáles consisten del 1 al 25.
Comunicarle al Mba. Gilberth Jiménez Siles Diputado, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que se brinda el apoyo a las gestiones realizadas ante la señora Kattia Rivera Soto, Jefa de Fracción Partido Liberación Nacional.
- v) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirige al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, a la Alcaldía Municipal y a las Municipalidades del País, donde transcribe acuerdo del Capítulo VI, de Sesión Ordinaria N°13-2023, de fecha 28 de febrero de 2023.
- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San José, se dirige al Ingeniero Johnny Araya Monge, Alcalde de San José y a los Concejos Municipales del país, donde transcribe, que dice:
A la luz del dictamen 203-CAJ-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta: PRIMERO: Apoyar la solicitud de la Municipalidad de Belén mediante la cual se solicita al Ministerio de Seguridad, liberar más de mil plazas congeladas con el propósito de brindar a la población de los diferentes cantones la seguridad que necesita, tomando en cuenta las estadísticas delictivas que se han incrementado en los últimos años en el país. SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comunicarle al Concejo Municipal de San José, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que se brinda el apoyo al Acuerdo 7, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria No. 149, celebrada por la Concejo Municipal de San José, el 14 de marzo del año dos mil veintitrés, en el sentido de solicitar al Ministerio de Seguridad, liberar más de mil plazas congeladas con el propósito de brindar a la población de los diferentes cantones la seguridad que necesita, tomando en cuenta las estadísticas delictivas que se han incrementado en los últimos años en el país.
- x) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde comunica Estado otorga vacaciones colectivas durante Semana Santa. El presidente de la República anunció la firma de una directriz (N° 015-MP-Mideplán-MTSS-MOPT), que concede vacaciones colectivas a las personas servidoras públicas los días 3, 4 y 5 de abril del presente año. Estos días se unirán a los dos días feriados de la semana mayor: jueves y viernes Santos -6 y 7 de abril- que coincidirá con el feriado del 11 de abril, que este año se trasladará al lunes 10 de

abril. Con esto se busca impactar en el turismo nacional durante esos días de descanso. La directriz faculta a los jefes institucionales para tomar las medidas correspondientes para garantizar la apertura de aquellas oficinas que, por la naturaleza de sus funciones, requieran mantener la continuidad de sus servicios e informar dichas medidas a los usuarios. Las vacaciones colectivas serán descontadas, de manera automática, a los saldos de vacaciones que las personas funcionarias tienen acumulados. Aquellos que no dispongan de días de vacaciones, recibirán estos días como adelanto y les serán descontados una vez cumplan con sus períodos ordinarios de vacaciones.

- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la MSc. Rebeca Herrera Padilla, Directora Ejecutiva Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos del Ministerio de Justicia y Paz, se dirige a las Alcaldías e Intendencias, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, donde comunica que con base a la Ley número 7740 Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos de octubre de 1994 y su reglamento Decreto Ejecutivo No 26937 –J de 8 de mayo de 1998, establece la obligatoriedad del Estado por ejercer acciones para proteger particularmente a las personas menores de edad en cuanto al acceso a los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos de carácter pornográfico. Acuerdo número cinco. Se acuerda. Solicitar el apoyo a las autoridades municipales para que se analice incorporar dentro de los requisitos para aprobación en actividades de espectáculos públicos, distribución o exhibición de juegos de video, la presentación por parte del administrado de la calificación por edad emitida por la comisión de control y calificación de espectáculos públicos, a fin de realizar trabajo de manera conjunta en cumplimiento de la ley (7440) y en protección de las personas menores de edad. acuerdo firme por unanimidad. Para ampliar esta labor se establece en la legislación, la conformación de Comisiones Auxiliares nombradas por la Municipalidad de cada cantón del territorio nacional y que contribuyan en la labor de protección hacia las personas menores de edad. Se acuerda dejar dicha nota pendiente para analizarla la próxima semana entre la Administración y el Concejo Municipal.
- z) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Quepos, donde se dirigen al señor Alcalde Municipal de Quepos, Aarón Barboza Torres, Regidor Propietario, Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos, Diana Canales Lara. Síndica Suplente, Distrito Quepos, Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito, Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre, Diego Cerdas González, MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DEL PROYECTO INDIO QUEPOA Miembros Comisión Municipal Permanente de Cultura y Concejos Municipales del País, donde transcribe el acuerdo 07, Artículo Único, de Sesión Extraordinaria No. 233-2023, celebrada el día martes 07 de marzo del 2023. ACUERDO NO. 07: 7.1. Apoyar y acoger el Proyecto INDIO QUEPOA, presentado por el señor Diego Cerdas González. 7.2. Crear la Comisión Municipal Especial del Proyecto INDIO QUEPOA, conformada por los señores; Señor Aarón Barboza Torres, Regidor Propietario; Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos; Señora. Diana Canales Lara. Síndica Suplente, Distrito Quepos; Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito; Señora Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre; y el señor Diego Cerdas González. 7.3. La Comisión Municipal Especial del Proyecto INDIO QUEPOA, pueda trabajar entrelazado con la Comisión Municipal Permanente de Cultura. 7.4. Trasladar a los Gobiernos Locales para solicitar un voto de apoyo al proyecto INDIO QUEPOA. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- aa) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirigen a los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, donde comunica que en cumplimiento al acuerdo 44-2023 de la sesión ordinaria 06-2023 del 1 de marzo del 2023 se envía presentación realizada por el departamento legal de la UNGL sobre los artículos de la Ley Marco de Empleo Público.
- Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con mayoría en firme, trasladar dicha nota para conocimiento de los empleados municipales con relación al tema de la Ley Marco de Empleo Público y a la Seccional ANEP.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ACUERDO 7.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta tengo una moción compañeros que les quiero presentar, es una moción de solicitud de información del comité cantonal, si ustedes están a bien tomar y apoyarla del Comité de Deportes de Guatuso, el Asunto: Para que el Concejo Municipal realiza solicitud de informe de labores al Comité de Cantonal de Deporte de Guatuso. Procede a dar lectura.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con mayoría en firme, aprobar la moción presentada por la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, que dice:

Asunto: Para que el Concejo Municipal realiza solicitud de informe de labores al Comité de Cantonal de Deporte de Guatuso. La suscrita regidora (a) Arelys Reyes Vigil, me permito presentar moción para que este honorable Concejo plantee al Comité de Deportes de Guatuso el informe de labores que correspondía a julio del año 2022 así mismo presentar el programa anual de trabajo, obras e inversión, basado en los siguientes argumentos:

1) Que el código municipal en su numeral 173 indica:

“(...) Artículo 173. - En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal. (...)”

2) Así mismo el Código Municipal en su artículo 181 señala:

“(...) Artículo 181. - En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad.

Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior. (...)”

3) En ese mismo orden de ideas la Procuraduría General de la Republica en su Criterio C-051-2015 indico:

“(...) Ahora bien, a efectos de atender la consulta sobre diversas cuestiones relativas al régimen jurídico de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, es oportuno señalar que, por su naturaleza legal, estos comités son, en primer lugar, órganos de la Municipalidad, por tanto, incardinados en la estructura administrativa local.

En efecto, el artículo 164 del Código Municipal, aunque le ha otorgado personalidad jurídica instrumental a los Comités Cantonales para determinados fines, ha establecido que éstos son órganos adscritos a la municipalidad respectiva, es decir que pertenecen y forman parte de la corporación local respectiva.

Al respecto, es importante transcribir lo indicado en el dictamen C-140-2009 de 18 de mayo de 2009, reiterado por el C-158-2014 de 27 de octubre de 2014:

A.- EL COMITÉ: UN ORGANO DE LA MUNICIPALIDAD

Los comités cantonales de deportes y recreación son regulados por el Código Municipal en sus artículos 164 a 172. Dispone el primero de dichos artículos:

"En cada cantón, existirá un Comité cantonal de deportes y recreación, que estará adscrito a la municipalidad respectiva y gozará de personalidad jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración. Asimismo, habrá Comités comunales de deportes y recreación, adscritos al comité cantonal respectivo".

Dicho numeral fue objeto de interpretación por esta Procuraduría, mediante dictamen N° C-174-2001 de 19 de junio de 2001, reiterado en diversas oportunidades (así, dictamen No. C-352 de 31 de agosto del 2006, C-303-2005 de 22 de agosto de 2005 y más recientemente C-268-2008 de 30 de julio, 2008).

De conformidad con lo allí señalado, el comité cantonal de deportes y recreación es un órgano colegiado de la respectiva municipalidad y no una persona jurídica independiente de esta. Su naturaleza de órgano se muestra en el hecho de que sólo le ha sido atribuida una personalidad limitada, por una parte, y en el concepto de adscripción. En el presente caso, resulta evidente que el término adscrito significa pertenencia: el comité es un órgano colegiado que se integra dentro de la estructura de la Municipalidad.

El carácter limitado de la personalidad instrumental y, por ende, la circunstancia de que en el fondo se trate de un órgano y no de una persona jurídica independiente determina la estrecha relación entre el comité y el Concejo Municipal:

Los comités deben someter a conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad (artículo 172 del Código Municipal).

Los comités deben presentarle un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior (artículo 172 Código Municipal).

El comité debe coordinar con la municipalidad las inversiones y obras que va a realizar en el cantón. La personalidad instrumental no le permite decidir por sí mismo todos los aspectos atinentes a la obra por construir.

Lo que se justifica porque además de los controles antes indicados, la municipalidad está obligada a contribuir al financiamiento del comité en los términos del artículo 170 del Código Municipal. Todo lo cual significa que el comité está sujeto al control del Concejo Municipal.

La personalidad instrumental que el Código atribuye a los comités cantonales de deportes y recreación los autoriza para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración. Ello implica que el comité está inhibido para realizar otras actividades que no estén en relación directa con las instalaciones deportivas de que es propietario o administrador. En ese sentido, su ámbito de acción es restringido. El respeto a ese ámbito determina la validez y eficacia de los actos y contratos que celebre el comité, según lo dispuesto en los artículos 128 a 140 y 158 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública y 3 de la Ley de la Contratación Administrativa.

De ello se desprende que el comité no puede realizar contratos que no tengan por objeto la construcción, mantenimiento o en su caso la administración de las citadas instalaciones. Por consiguiente, pareciera que excede el ámbito de esa personalidad instrumental el desarrollo de programas deportivos, la actividad física y la recreación para todos. Dicho desarrollo puede entenderse comprendido dentro del ámbito competencial del comité, pero no estará cubierto por la personalidad instrumental, salvo en el tanto en que dichos programas puedan entrar en el ámbito de la administración de las instalaciones, lo cual no puede ser establecido en abstracto. Es de advertir, en todo caso, que esas competencias son propias de la Municipalidad y sólo pueden ser desempeñadas por órganos de ésta.

Puesto que al comité de deportes le corresponde mantener las instalaciones deportivas de su propiedad, cabe

cuestionarse si es titular de una potestad normativa independiente, que le permita precisamente administrar tales bienes.

Debe insistirse. Los Comités Cantonales de Deportes y Recreación no son personas jurídicas distintas de la Municipalidad, sino que son órganos municipales que cumplen una función local, sea desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Solamente a este efecto, la Ley les ha otorgado una personalidad instrumental.

Así los Comités Cantonales de Deportes y Recreación tienen una personificación presupuestaria, que le confiere la potestad para administrar los bienes públicos a su cargo con independencia del ayuntamiento al que pertenece, pero que no los transforma en personas jurídicas plenas distintas de las municipalidades. (Sobre el concepto de personalidad jurídica instrumental ver: sentencia de la sala constitucional N.º 3629-2005 de las 2:58 horas del 5 de abril de 2005 y N.º 8889-2012 de las 4:00 horas del 27 de junio de 2012)

Por el contrario, debe reiterarse lo dicho en el dictamen C-140-2009 que se trata de una personificación limitada, pues el Código Municipal, en especial su artículo 172, prevé una estrecha relación entre el Comité Cantonal de Deportes y su respectivo Concejo Municipal. En este sentido, conviene repetir lo señalado en el dictamen recién citado:

Los comités deben someter a conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad (artículo 172 del Código Municipal).

Los comités deben presentarle un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior.

El comité debe coordinar con el Concejo las inversiones y obras que va a realizar en el cantón. La personalidad instrumental no le permite decidir por sí mismo todos los aspectos atinentes a la obra por construir. (Negrita no original) (...)"

Por todo lo anterior solicito se acoja la presente misión con dispensa de trámite y se le indique al Comité Cantonal de Deporte que en un plazo perentorio se 15 días rinda los informes requeridos a saber:

Informe de labores

Informe de inversiones

Informe de obras

Presentar el plan anual de trabajo

Mismos que serán presentados en la sesión extraordinaria del día xxxxx

Firma _____

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, expresa estaba lo de la solicitud de Dekra, el acuerdo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona gracias doña Samaria, entonces acordamos informarles a la Unión Cívica de Guatuso que este Concejo bajo acuerdo, también quedó con cuatro votos que Dekra va utilizar las instalaciones que tiene a cargo dicha asociación cívica, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse a la junta directiva de la Asociación Cívica de San Rafael, con el fin de comunicarle que la Empresa Dekra va utilizar parte de las instalaciones para brindar el servicio de la estación móvil de Inspección Técnica Vehicular en el cantón de Guatuso.

a.1. La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, menciona creo que la semana antepasada que yo estuve, que estuvimos por allá, doña Ilse habló sobre el alcantarillado que se va realizar del Colegio hacia el redondel, yo quisiera saber si eso está muy lento porque todos sabemos que ya estamos en temporada o se acerca la temporada de lluvias y ese sector, es un sector vulnerable y los vecinos me han estado comentando qué que se sabe, si les podría llevar respuesta, entonces esa es mi pregunta, qué se sabe?

La señora Alcaldesa Municipal, responde mañana vienen a las 8 de la mañana hacer el levantamiento, entre lo que tenemos el recurso a nivel de la regional, no ronda más que en 600 millones, entonces estamos tratando de me den la prioridad para ese sector, no solo para ese, sino para el Barrio IMAS que también había mandado una nota de una comisión de personas interesadas de este Barrio Nazareth, aquí al Concejo, a mí me llegó a la oficina.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica a nosotros no nos ha llegado.

La señora Alcaldesa Municipal, agrega me dijeron que ellos habían dejado una copia aquí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona no, verdad doña Ana, no nos ha llegado copia del Barrio Nazareth?

La secretaria del Concejo, dice me parece que sí, pero hace rato.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta sí, hace rato, ok, ellos había mandado la nota solicitando de que por favor les apoyaran con las salidas de agua de la Ruta 04, entonces vienen a ver el punto de la ruta 04 y la 143 mañana quedó de estar aquí los ingenieros de la dirección regional de CONAVI como tienen que sacar este recurso a concurso público, SICOP, ver cuáles son los costos, en cuánto nos pueden ayudar en una y en la otra ruta con lo que hay disponible, pero dentro de las prioridades, bueno como estas catastróficas de inundaciones vale que solo hay tres cantones con esas emergencias, entonces podría haber que haya una buena posibilidad de que se nos tome en cuenta por lo menos para uno o dos puntos en cada uno de los puntos más afectados, entonces le podría tener la respuesta después de mañana que haya un informe de la gira y con mucho gusto aquí se los copia al Concejo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice gracias.

- b) La señora alcaldesa Municipal, informa que ahora conversando con la gente del ICE, con el tema de la feria de la salud, que hoy el compañero estuvo con la CNE desarrollando el tema de logística con las instituciones, yo he estado coordinando la parte de requerimientos y necesitamos un acuerdo de este concejo que diga, que se necesita de parte del ICE que se nos apoye ese día o sea esa semana, esos días que son creo del 22 al 26 de mayo para la realización de la feria de la salud en el cantón de Guatuso con el tema de la conectividad que se gestione donado por parte del ICE, se les solicita que se nos done el tema de la conectividad y de electrificación para atender el tema de la feria de la salud en el cantón de Guatuso, en las fechas del 22 al 26 de mayo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, aprobamos dicha solicitud, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al Instituto Costarricense de Electricidad, ICE, con el fin de solicitarle su colaboración en el sentido de que a manera de donación contar con el tema de la conectividad y de electrificación para atender el tema de la feria de la salud en el cantón de Guatuso, en las fechas del 22 al 26 de mayo.

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta que este es un informe que enviaron el 6 de marzo, fue recibido parece el 8 de marzo, es del Comité Cantonal de Deportes, donde dice lo siguiente:

Respaldados por los artículos mencionados que son el artículo 179 que habla sobre el depósito que se le hace a través de la administración que es un 10%, dice solicitamos a dicho Concejo el aporte económico correspondiente para realizar los proyectos establecidos en el plan de trabajo por este Comité Cantonal de

Deportes y recreación de Guatuso presentado a dicho Concejo junto con el presupuesto ordinario para el período 23, el día 27 de septiembre 2022, en la sesión ordinaria 38-22, que por cierto no fue aprobado en firme porque solo había representación de tres regidores y nos justificaron mayoría simple. Adjunto copia de la proyección emitida por el departamento contable de dicha municipalidad. Basado en la información se procede a realizar el presupuesto

Por otra parte, no omitimos informar que, para el mes de julio del presente, los equipos de fútbol masculino y femenino, de la categoría U15, inician su participación en las eliminatorias para acudir a los juegos deportivos nacionales 2023 y lamentablemente le estamos restringiendo el **derecho** de una buena preparación para disputar por un cupo en los ansiados juegos deportivos nacionales (el máximo y principal evento deportivo a nivel país, para la juventud).

También hacemos de su conocimiento que el INDER adquirió la cancha sintética, con el objetivo de darla en arrendamiento a este comité cantonal, misma en la que ya estamos realizando mejoras, entre ellas se instaló la corriente, se colocó lámparas, se le puso verjas y puertas de metal para brindar seguridad, con el propósito de trasladar la oficina. Y aún nos queda pendiente el piso, el tanque séptico, graderías, entre otros.

Sin la mínima intención de ocasionar molestia, rogamos comprensión a nuestra solicitud y esperamos que nos ayuden con la necesidad de brindarle a los jóvenes, las condiciones adecuadas para que practiquen deporte de calidad y hagan recreación en un lugar adecuado.

Rulber Campos Arce

Presidente Comité Cantonal de Deportes

Y aquí dice:

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, conforme a la presentación del presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde se da de conocimiento o por enterado sobre el presupuesto ordinario para el año 2023, por la suma de 18.334.403.67.

Entonces ellos nos mandan a decir a nosotros que hagamos la coordinación con la administración sobre lo pendiente que está, iríamos por el primer trimestre del 2023, es el primer depósito que tendría que hacer.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta ustedes ya tomaron el acuerdo del presupuesto de ellos, ya lo tienen.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta es que ellos lo vinieron a presentar doña Ilse y dice el Código Municipal que nosotros es de conocimiento, no de votación.

La señora Alcaldesa Municipal, añade no, yo lo que digo es, ustedes lo tienen, lo conocen, lo sacaron.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, explica es que fue el año pasado, ellos vinieron a presentarlo.

La señora Alcaldesa Municipal, dice yo no tengo nada, solo es eso, yo lo que ocupo es que ustedes me digan si le pago o no, la verdad, yo por lo demás no tengo responsabilidades, ustedes me dicen se les deposita, se les deposita.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona es que acuérdesse cuando vino Marilyn, la que vino fue Marilyn y nos dio a nosotros en septiembre que ella estaba todavía, ella vino y presentó ese proyecto y nosotros le dimos.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice ya estaban ellos, recién estaban nombrados.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice ellos vinieron

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica ellos vinieron y ya no estaban nombrados.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí, pero nosotros después rectificamos.

La señora Alcaldesa Municipal, agrega es que vean, yo les voy hacer claros, perdón que interrumpa, el 22 que era que ellos querían que se les depositara ya de un solo paquete, eso fue lo que pasó aquí, yo se los dije a

ustedes, hasta en septiembre hubo un acuerdo para que se aprobara un presupuesto 2022 y empezamos en el libre depósito, ok si tenemos algo pendiente, sí, que se le puede depositar ya para cerrar el 22. Ahora bien, entregaron en los tiempos de septiembre, más bien es en julio que ellos tienen que presentar, pero bueno por la situación que había del comité fue que se hizo todo eso, ahora ya les digo el 23 tienen ustedes todo, lo del conocimiento, de que ya tienen el acuerdo, ustedes dicen ok está listo, yo procedo como administración esa es la obligación de nosotros, ahora bien, si ustedes no los tienen o ustedes me dicen a mí solo saquen y me dicen si aquí tenemos todo de conocimiento, es tanto de presupuesto, yo no tengo ningún problema con eso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica sí aquí está adjuntado el acuerdo doña Ilse, yo me acuerdo que nosotros.

La señora Alcaldesa Municipal, agrega por eso si está, y si ya está, entonces solamente ya está me notifican y empezamos hacer la transferencia, eso no es ningún problema.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí y yo me acuerdo que lo volvimos a ratificar después de que ellos se nombraron, que le dimos de conocimiento porque.

La señora Alcaldesa Municipal, dice no hay problema entonces, ahí se les empieza a depositar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias, a dicha nota le damos el acuse de recibido y la respuesta que la administración da, que ellos van hacer el depósito conforme lo establece la ley, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, dar acuse de recibido y la respuesta que la administración da, que ellos van hacer el depósito conforme lo establece la ley.

- d) El señor Donald Rodríguez Porras, Síndico propietario, manifiesta buenas tardes, yo tenía una preguntita ahí porque oí un comentario, pero ahora doña Ilse nos indica que mañana creo que viene gente del MOPT hacer una inspección sobre las rutas.

La señora Alcaldesa Municipal, dice para salidas de aguas.

El señor Donald Rodríguez Porras, Síndico propietario, agrega para salidas de aguas nada más.

La señora Alcaldesa Municipal, informa viene la gente de emergencias.

El señor Donald Rodríguez Porras, Síndico propietario, manifiesta bueno, entonces yo quería aprovechar tal vez lo que fue la solicitud del Vicealcalde que pidió ahora a la gente del MOPT que vinieran hacer una inspección acá en el Río La Cucaracha, entonces tal vez a la esa solicitud tal vez si se pudiera agregar que vengan a ver la 143 porque están haciendo un bacheo, pero según funcionario que está acá el presupuesto ya se les acabó entonces ya no tienen para seguir, más bien iban a ver si terminaban si les aprobaban un poquillo para terminar estos días de la semana, incluso un funcionario dijo que no se está haciendo ni el ancho que debe tener la calle porque no les alcanza el material, entonces partes que lo están haciendo como a medio vía y que seguro no les va alcanzar, no se va terminar porque solo los tramos que están dañados no les van hacer nada, los van a dejar así porque a lo que entiendo es que van a traer para más adelante presupuestar el traer y poner perfilado y volver hacer un tratamiento asfáltico, mi pregunta, igual que los vecinos más adelante cuándo irá ser, entonces quisiéramos ver si que cuando venga la gente del MOPT que nos den una respuesta sobre eso, como comunidad, vecinos no vamos a esperar 6 meses más o algo así que nos vengan a presupuestar para que nos coloquen 3 o 4 vagonetadas de material y ya, entonces a ver si se pudiera hacer algo en esa visita que van hacer ellos, que vengan a ver la 143.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta a dicha solicitud acogemos como regidora la solicitud del síndico de Cabanga, votamos.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta incluyeron a Katira?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica 4 votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al Ministerio de Obras Pública y Transportes (MOPT), con el fin de solicitar se realice inspección o valoración sobre los trabajos que se realizan actualmente en la Ruta 143, San Rafael-Cabanga-Nuevo Arenal, se nos brinde información sobre el presupuesto o recursos asignados a dicha ruta, en virtud de que nos interesa el buen estado de acceso de dicha carretera.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal